

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

557 RIO ARDILA MINERA, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución del Registro Mercantil de Badajoz de fecha 4 de febrero de 2025 se procede a convocar a los socios de la entidad RIO ARDILA MINERA, S.L. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo 2025 a las 11:00 horas en la notaría de Doña Rosario Lara Cabello, sita en la calle Monte, número 29, Barcarrota (Badajoz) al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Presidencia y Secretaria de la Junta General.

Segundo.- Aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes a los ejercicios de los años 2004 hasta el 2023, ambos inclusive.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único o Administradores Solidarios.

Cuarto.- Traslado del domicilio social de la compañía a la isla de Gran Canaria, Provincia de Las Palmas y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Presidencia y Secretaria de la Junta General.

Segundo.- Aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes a los ejercicios de los años 2004 hasta el 2023, ambos inclusive.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único o Administradores Solidarios.

Cuarto.- Traslado del domicilio social de la compañía a la isla de Gran Canaria, Provincia de Las Palmas y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos.

Cualquier socio podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital y obtener de la sociedad, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes justificativos o aclaraciones que estén previstos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badajoz, 18 de febrero de 2025.- Socio, Vicente Rodríguez Luján.

ID: A250007449-1